

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 115-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Leidy Yuranny Sarmiento Valderrama	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.012.389.796
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/05/2017	<b>Hasta</b> 31/05/2017	<b>INFORME No.:</b> 1

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	335	<b>Fecha de inicio</b>	26/04/2017	<b>Fecha de terminación</b>	30/09/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de los servicios para apoyar los procesos administrativos, operativos y logísticos que requiere el ICFES relacionados con la prueba 3°,5° y9° del año 2016".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Doce Millones Ochocientos mil pesos (\$12.800.000) MCTE.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> No se han ejecutado valores a la fecha.		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> Doce Millones Ochocientos mil pesos (\$12.800.000) MCTE			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula Novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en (04) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: El 26 de Abril de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El contrato no ha sido prorrogado.</li> </ul>				

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula Séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagara al el contratista el valor del contrato de la siguiente manera:</p> <p><b>A) Cuatro (05) pagos iguales, cada uno por valor de Dos Millones quinientos sesenta Pesos (\$ 2.560.000) MCTE con IVA incluido.</b></p> <p>Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibido de satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.</p> <p>Para el mes de abril, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación de un informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales." Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por parte de la Subdirección Financiera Y contable.</p>
-----------------------	---

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
0	N/A	No se ha ejecutado el cobro del primer pago	\$2.560.000										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7					
		X											

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Cargar PDF de cada una de las respuestas que se generaron al sistema de ORFEO las cuales fueron asignadas al usuario de Mery Helen.	100%
2	Generar respuesta por medio del sistema de ORFEO a los solicitudes enviadas por las Secretarías de Educación (Amazonas, Vaupés, Vichada, Cauca) en cuanto a la creación de nuevos puntos de entrega para el 2017	100%

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

3	Realizar contacto con las Secretarías de Educación con el fin de que ellos nos colaboren promoviendo la preinscripción en los Establecimientos Educativos.	100%
4	Realizar contacto con las Secretarías de Educación con el fin de agendar una cita con el coordinador de nodo para tratar las novedades de la Prueba Saber 359 - 2017	100%
5	Consolidación de base de datos de los puntos de entrega, de acuerdo a la información 2016 y realizar los cambios pertinentes.	100%
6	Revisión de solicitudes por parte de la Secretaría de Educación en cuanto a los puntos de entrega (creación, fusión o cierre), elaborar documento con la información anteriormente mencionada.	100%
7	Elaborar documento que contiene las solicitudes por parte de la Secretaría de Educación en cuanto a los Puntos de Entrega (creación, fusión o cierre) y cantidad de EE asignados a esos municipios.	100%
8	Asistir a reunión con el equipo de trabajo para la revisión del Aplicativo Informe Rector.	100%
9	Elaborar formato de programación de Secretarías de Educación, donde se indica fecha inicio, fecha fin, actividad, municipio a capacitar y código de la Secretaría de Educación.	100%
10	Asistir a reunión en donde se indica a los coordinadores regionales las novedades de la aplicación Saber 359 -2017	100%
11	Elaborar documento que contiene los acuerdos dados en el comité de Saber 359 en los días 05 y 26 de Abril 2017	100%
12	Elaborar mailing en donde se informa a las Secretarías de Educación que el módulo de Puntos de Entrega ya se encuentra habilitado.	100%
13	Enviar solicitud de correo masivo para enviar a las Secretarías de Educación en cuanto a módulo de PE	100%
14	Unificar en un solo manual la información de los manuales de Aplicador grados 3°, 5° y 9° muestra controlada	100%
15	Elaborar documento sobre la pseudo controlada, con el fin de indicar a los establecimientos de la aplicación censal la importancia de la aplicación de las Pruebas Saber 359 - 2017	100%

#### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Documentos borrador de los anexos técnicos, formatos y pliego de condiciones para el proceso de contratación de impresión y empaque de las pruebas que aplica el ICFES.
---	---

#### 6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor MERY HELEN ARIAS acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

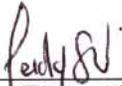
*MERY HELEN ARIAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

## 7. OBSERVACIONES

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al Contratista el pago respectivo.

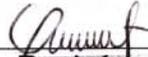
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(18)** de **(Mayo)** de **(2017)**



---

Elaboró

Leidy Sarmiento Valderrama



---

Revisó

Yuri Andrea García



---

Aprobó

Mery Helen Arias